

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.449/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 66/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica 1° Cuatrimestre 3° Año de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por la Lic. Doris CAPELLI para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

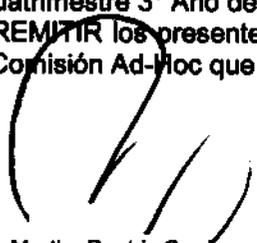
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica 1° Cuatrimestre 3° Año de la Carrera Enfermería Universitaria y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

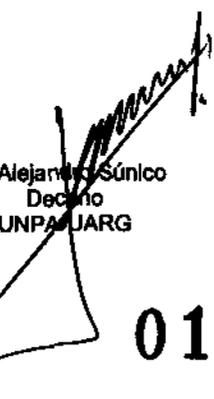
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica 1° Cuatrimestre 3° Año de la Carrera Enfermería Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carizzo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Sr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

018